

**AVISO DE ADHESIÓN A FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE
CONTAMINANTES EN EL AGUA**

I. Datos de identificación del contribuyente

RFC:		No. de cuenta estatal:	
Personas físicas:		Persona morales:	
Nombre (s):		Denominación o razón social:	
Primer apellido:			
Segundo apellido:		Régimen de capital:	
Manifestación:			
<input type="checkbox"/> Manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos en el Artículo Segundo del Acuerdo de Facilidades Administrativas en Materia del "Impuesto Ambiental por Contaminación en la Extracción de Materiales Pétreos", del "Impuesto por la Emisión de Contaminantes a la Atmosfera" y del "Impuesto por la Emisión de Contaminantes en el Agua" publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de enero de 2022.			

II. Datos de ubicación

Tipo de vialidad:		Nombre de la vialidad:	
Numero exterior:		Numero interior:	
Colonia:		Código postal:	
Localidad:		Municipio:	
Entre calle:		Y calle:	
Referencias adicionales:			
Correo electrónico:			
Teléfono 1:		Teléfono 2:	

III. Firmas

Datos del representante legal			
RFC:		Nombre(s):	
Primer apellido:		Segundo apellido:	

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 249, fracción I del Código Penal para el Estado de Nuevo León, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos. Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas institucionales del Gobierno del Estado de Nuevo León, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades de comprobación conferidas a la autoridad fiscal.

Firma o huella digital del contribuyente o bien, del representante legal quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato que ostenta no le ha sido modificado o revocado	<p align="center">Sello de recepción</p> Ha sido procesado el Aviso de Adhesión a Facilidades Administrativas para los Impuestos Ecológicos, con la información que consta en este Aviso.
--	---

En el momento que deje de cumplir cualquiera de las obligaciones y requisitos previstos en el Acuerdo de Facilidades Administrativas en Materia del "Impuesto Ambiental por Contaminación en la Extracción de Materiales Pétreos", del "Impuesto por la Emisión de Contaminantes a la Atmosfera" y del "Impuesto por la Emisión de Contaminantes en el Agua", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de enero de 2022, cesará la autorización para gozar de las Facilidades Administrativas, sin necesidad de declaración de las Autoridades Fiscales. Artículo Cuarto del citado acuerdo.

Importante:

1. Deberá presentar junto con esta solicitud, según sea el caso la siguiente documentación:

Persona física: 1) Identificación oficial del contribuyente y en caso de contar con Representante Legal 2) Poder que acredite al Representante Legal, 3) Identificación oficial del representante legal.

Persona moral: 1) Acta constitutiva, 2) Poder que acredite al Representante Legal, 3) Identificación oficial del representante legal.

